VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 006/2020
EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las 09:19 horas el día 25 de febrero del año 2020, se reúnen en la sala del Cabildo del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 36 fracción I Y 72 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en Vigor, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicada en calle Belisario Domínguez, N° 401 de esta ciudad, en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Raúl Hermida Salto; Sindica Municipal, Mtra. Liliana Pérez Morales; Regidor Primero, Prof. José Luis Solano Contreras; Regidor Segunda, C. Beatriz Cruz Hernández; Regidor Tercero, Lic. Silviano Clemente Moreno; Regidor Cuarto, Mtra. Elvis del Carmen Domínguez Andrade; Regidor Quinto, Prof. Víctor Manuel Bonilla Ramón; Regidor Sexto, Ing. Oscar Soto Santiago; Regidor Séptimo, Mtro. Diego Palmero Muñiz; Regidor Octava, Hilaria Regules Vicente, Regidor Novena, Lic. Anita Hernández Castro, respectivamente ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, para celebrar la Sesión Extraordinaria de cabildo No. 005/2020 bajo el siguiente:

----------**ORDEN DEL DIA**----------

PRIMERO: Pase de lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaratoria de quórum legal, en su caso.

TERCERO: Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

CUARTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento, del acuerdo mediante el cual, se aprueba el Plano Cartográfico Georreferenciado con Coordenadas UTM de los límites territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento, del acuerdo mediante el cual, se autoriza la suscripción del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz, que celebran ante la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales del H. Congreso del Estado de Veracruz; por una parte, el municipio de Cosamaloapan, y por la otra, el Municipio de Tres Valles; ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO: Asuntos Generales

SEPTIMO: Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - El secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, procede a pasar lista de asistencia y confirma la asistencia de 11 de 11 Ediles integrantes del Cabildo, declarando instalada legalmente la sesión.

SEGUNDO. – El Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, realiza la declaratoria de quórum legal, de conformidad con el Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, e inmediatamente da apertura a la sesión.

TERCERO. – Con instrucción del Alcalde el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del día y se somete a votación su aprobación.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DIA

CUARTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz; del acuerdo mediante el cual, se aprueba el Plano Cartográfico Georreferenciado con Coordenadas UTM de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la suscripción del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente:

Integrantes del Cuerpo Colegiado, como sabrán el día miércoles 19 del presente mes y año, en reunión de trabajo con los integrantes del Municipio vecino de Tres Valles; personal del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, y; personal de Gobierno del Estado, a través de la Delegación Regional de Catastro Zona Número 06; se realizó un recorrido por los límites territoriales que comprenden este Municipio con el de Tres Valles, a fin de reconocer los mismos, de lo cual, no hubo mayor novedad al encontrarse de acuerdo a todas las Autoridades comparecientes. A consecuencia de ello; se tuvo a bien llevar a cabo el Plano Cartográfico Georreferenciado con Coordenadas UTM de los Límites Territoriales entre los Municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, en donde se especifica técnicamente, la línea limítrofe que divide ambos Municipios. Cabe señalar; que el plano Cartográfico fue revisado por todas las Autoridades citadas en líneas supra, por lo que al estar de acuerdo con su contenido, resulta procedente

someterlo a consideración de este Cabildo, a fin de que pueda ser aprobado y autorizado para su suscripción por parte del suscrito y la Mtra. Liliana Pérez Morales, Sindica Única y Representante Legal; y a su vez, sea utilizado para la elaboración del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que pongo a su vista y consideración dicho documento, mismo que por economía procesal no se transcribe pero que se tiene por reproducido e insertado a la letra de la presente Acta, adjuntándose bajo el apéndice A, a efectos de determinar lo que corresponda.

-En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado el H. Ayuntamiento aprueba por mayoría el siguiente -

ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba por mayoría el Acuerdo mediante el cual, se aprueba el Plano Cartográfico Georreferenciado con Coordenadas UTM de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la suscripción del mismo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal en conjunto con la Mtra. Liliana Pérez Morales, Sindica Única y Representante Legal; ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan, Veracruz; para la suscripción del Plano Cartográfico Georreferenciado con Coordenadas UTM de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de que dicho Órgano Legislativo de continuidad el Procedimiento Respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Número 850 para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo Constitucional de Cosamaloapan, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual, se autoriza la suscripción del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

Siguiendo con el uso de la palabra el Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente:

De acuerdo a la problemática que al día de hoy existe respecto de los límites territoriales entre el Municipio de Cosamaloapan, y el Municipio de Tres Valles, ambos pertenecientes al Estado de Veracruz; subsiste la propuesta entre estos, de llevar a cabo la práctica de un Convenio Amistoso, en donde se especifiquen los Límites Territoriales que comprenderá cada uno de ellos, los cuales se encuentran precisados dentro del Plano Cartográfico Georreferenciado con Coordenadas UTM, aprobado en el punto inmediato anterior de la presente Acta, por lo cual, al tener certeza de la línea limítrofe que divide a ambos, y estar de acuerdo con que sea este el procedimiento idóneo para determinar el área correspondiente a cada Municipio, con fundamento en lo previsto en el artículo 11 de la Ley Número 850 Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pongo a su vista y consideración el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que por economía procesal no se transcribe pero que se tiene por reproducido e insertado a la letra de la presente acta, adjuntándose bajo el apéndice B, para su debida aprobación y suscripción por parte del Municipio de Cosamaloapan y Tres Valles; ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado el H. Ayuntamiento se aprueba por **mayoría** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 103 último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como, 11 de la Ley Número 850 Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba por MAYORÍA la suscripción del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de

los Límites Territoriales entre los Municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.-Se autoriza al Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal; en conjunto con la Mtra. Liliana Pérez Morales, Síndica única y Representante Legal; ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan, Veracruz de Ignacio de la Llave; para la suscripción del Convenio Amistoso aprobado por parte de este Cuerpo Edilicio.

TERCERO.-Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales del Congreso para su revisión y autorización, en términos de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Número 850 Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal.

El Presidente Municipal, pregunta si existe algún otro asunto que tratar en lo general en este apartado, al no hacerlo da paso al punto siguiente.

El Presidente Municipal, agradece a toda su participación, dando por terminada la sesión el mismo día y hora de su inicio.

No habiendo otro asunto que tratar, firman para constancia los que en ella intervinieron; siendo las 11:52 horas, ratificándolas en su contenido y firman. Doy Fe.

LIC. RAÚL HERMIDA SALTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. LILIANA PEREZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL

PROF. JOSE LUIS SOLANO CONTRERAS
REGIDOR PRIMERO

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

C. BEATRIZ CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR SEGUNDO

LIC. SILVIANO CLEMENTE MORENO
REGIDOR TERCERO

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

MTRA. ELVIS DEL CARMEN DOMINGUEZ ANDRADE
REGIDOR CUARTA

PROF. VICTOR MANUEL BONILLA RAMON
REGIDOR QUINTO

ING. OSCAR SOTO SANTIAGO
REGIDOR SEXTO

MTRO. DIEGO PALMERO MUÑIZ
REGIDOR SEPTIMO

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

C. HILARIA REGULES VICENTE
REGIDOR OCTAVA

LIC. ANITA HERNANDEZ CASTRO
REGIDORA NOVENA

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

DOY FE:

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

LIC. OSCAR CAMACHO DELGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"